

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1 – PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

Información general

El próximo **Domingo 1 de Diciembre de 2024** , se celebrará en Ariño la carrera denominada: “ **Iª TRAIL ARIÑO DE VUELTA A LA MINA** ”. La Comarca Andorra Sierra de Arcos y el Club de Montaña Atalaya Valdearinnensis organizan este evento junto con el Ayuntamiento de Ariño y el Servicio de Deportes de la Comarca.

Horarios de salida y tiempos de corte:

La prueba consta de 2 recorridos: **Ruta Corta** (14 km aprox y 450 positivos) y **Ruta larga** (24 km aprox y 1000 positivos).

El horario de comienzo de la prueba denominada “ **Iª TRAIL ARIÑO DE VUELTA A LA MINA** ” será a las **8:45 horas** la Ruta Larga y a las **8:50 horas** la Ruta Corta . La marcha senderista comenzará a **las 9.00 horas**.

La salida se producirá desde la Calle Mayor de Ariño y llegada en el mismo lugar. Se cerrará el control de llegada de la Ruta Corta a las 13:00 horas y de la Ruta Larga y marcha senderista a las 13:30 horas.

Recogida de dorsales

La recogida de dorsales se realizará en el Pabellon Multiusos, el sábado 30 de Noviembre de 18:00 a 20:00 horas para cualquiera de las pruebas elegidas y el domingo 1 de Diciembre a partir de las 7:30 horas y hasta 15 minutos antes de que empiece la prueba elegida.

Cualquier persona que quiera recoger el dorsal de un compañero o compañera, tendrá que presentar su dni (de forma física o digital) para poder llevárselo.

El dorsal deberá llevarse de forma clara y visible a la altura del pecho o en la cintura con portadorsales.

Categorías y premios:

DISTANCIA	CATEGORÍA (masc y fem)	AÑO NAC./ EDAD	PREMIOS
RUTA CORTA 14 km aprox	Absoluta	18 años -39 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano A	40-49 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano B	50-59 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano C	60 en adelante	Trofeos 1º-2º-3º
RUTA LARGA 24 km aprox.	Absoluta	18 años – 39 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano A	40-49 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano B	50-59 años	Trofeos 1º-2º-3º
	Veterano C	60 en adelante	Trofeos 1º-2º-3º

ARTÍCULO 2 – INSCRIPCIONES

Fecha límite y límite de inscripciones.

Las inscripciones se podrán realizar hasta las 23:00 horas del Domingo 24 de Noviembre de 2024 o cuando se cubra el **cupo máximo de 300 participantes inscritos entre todas las pruebas a elegir.**

-Marcha senderista NO COMPETITIVA (14 Km aprox):

15 € para los atletas con licencia federativa en vigor y de **20 €** si no están federados.

-Ruta Corta-Trail (14 Km aprox):

20 € para los atletas con licencia federativa en vigor y de **25 €** si no están federados.

-Ruta Larga-Trail (24 km aprox):

25 € para los atletas con licencia federativa en vigor y de **30 €** si no están federados.

Lugar de inscripción

ONLINE: www.deportesandorrasierreadarcos.com

PRESENCIALES: Oficinas de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos,

c/Candela, nº 2. MÁS INFORMACIÓN: 619827342 - 659712959 - (978) 84 43 36

Devolución

Una vez realizada la inscripción, en caso de que el participante no pudiese asistir por alguna razón, **no se podrá realizar la devolución del importe de la inscripción,** pero éste sí tendrá derecho a llevarse la bolsa del corredor.

ARTÍCULO 3 – SEGUROS

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos. La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

ARTÍCULO 4 -ASPECTOS TÉCNICOS

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez de la Organización de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización.

Existirán puestos de **avituallamiento** en el recorrido y en línea de meta.

Los únicos **vehículos autorizados** que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. El tráfico de bicicletas y vehículos particulares queda expresamente prohibido en todo el circuito.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, **reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario.**

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez de la organización. El control de tiempo y de puestos se realizará mediante el sistema de chips con validación por la empresa contratada para tal menester.

Todo el recorrido transcurre por zona montañosa de dificultad media (ruta corta) y media-alta (ruta larga) . Dichas rutas estaran debidamente balizadas y controladas por el personal de la organización y proteccion civil , especialmente en los cruces y zonas mas conflictivas.

En ambos recorridos los primeros 5 kilometros discurren por el entorno de una explotacion minera activa , por lo que dicho tramo queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** salirse o abandonar lo mas minimo el recorrido marcado, sin autorizacion expresa o acompañamiento del personal de la organización.

ARTÍCULO 5 - SERVICIOS AL CORREDOR

- Se dispondrá de ambulancia con médico en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en el Polideportivo Municipal de Ariño.
- Todos los participantes tienen derecho a la Bolsa del corredor que incluye material deportivo y productos varios.
- Todos los corredores serán obsequiados con una comida de hermandad en el Pabellón Multiusos de Ariño al finalizar la carrera a partir de las 14:00 horas.
- La entrega de trofeos será a las 14:00 horas en el Pabellón Multiusos de Ariño, simultáneamente con la comida.
- En la hoja de inscripción aparecen todos los datos que serán necesarios anotar para la correcta inscripción en la prueba.
- El participante devidamente inscrito en el evento tendrá incluida la comida. No así los acompañantes o invitados que deberán de pagar su comida en proceso de inscripción.

ARTÍCULO 6 - DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba, la grabación total o parcial de su participación en la misma, estar de acuerdo para que pueda utilizarse su imagen en la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, televisión, carteles, redes sociales...) y ceder todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que la organización de la prueba considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica.

Al completar la inscripción aparecerá una casilla para que cada corredor/a permita a la organización ceder sus derechos de imagen o no, a la prueba.

ARTÍCULO 7 - MARCHA SENDERISTA

Se registrará por la reglamentación de la " **I TRAIL ARIÑO DE VUELTA A LA MINA** ", pero con las siguientes peculiaridades:

- Categoría única NO COMPETITIVA.
- Menores de edad podrán realizar la andada con autorización paterna ([descargar de web](#) y entregar al recoger dorsal).
- Los participantes en la marcha senderista lo harán con un dorsal distintivo y no podrán optar a ningún tipo de premio o trofeo asignado a los primeros clasificados de la trail.